



---

H. Puebla de Z. a 12 de febrero de 2016

**IEE aprueba la Convocatoria a dirigirse a los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales**

En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo por el que convoca a los aspirantes a los cargos de consejeros y secretarios de los 217 Consejos Municipales Electorales a instalarse en el estado de Puebla para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015- 2016.

Los ciudadanos que cumplan con los requisitos que establece la convocatoria podrán entregar su documentación en el periodo comprendido del 17 de febrero al 27 de marzo de 2016, en los módulos que se ubicarán en cada uno de los municipios de la entidad o en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado. Las especificaciones de esta convocatoria podrán consultarse en el sitio web [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) o llamando al teléfono sin costo 01 800 712 96 94.

De igual forma, el Consejo General aprobó el proyecto de acuerdo por el cual se pronunció en relación a las manifestaciones de intención por parte de los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes y que acudieron al Organismo Electoral en el siguiente orden: Ricardo Jiménez Hernández, Ana Teresa Aranda Orozco, Ricardo Villa Escalera, Leodegario Pozos Vergara, Marco Antonio Mazatle Rojas, Rubén Hernández Pérez y Carolina López López, quienes cumplieron con los requisitos legales establecidos en la convocatoria.

Derivado de lo anterior, el Consejo General emitió la constancia que les otorga la calidad de aspirantes a candidatos independientes. A partir del día 13 de febrero y hasta el día 13 de marzo de 2016, las y los aspirantes podrán realizar actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido. El Consejo General sesionará a más tardar el 2 de abril de 2016 para acordar lo conducente respecto a las solicitudes de registro de candidatos (as) independientes, señalando si se cubrió o no el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, como se establece en la convocatoria y en los lineamientos.

Otro de los acuerdos aprobados por el Órgano Colegiado fue el relativo a la emisión del manual para el registro de candidatos al cargo de Gobernador para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015 – 2016, así como los criterios aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**Instituto Electoral del Estado**